

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON OSVALDO ROSALES VILLAVICENCIO AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Núm. 268.- Santiago, 26 de noviembre de 2004.- Vistos: El artículo 32, N°8 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 140° letra a) y 141° de la ley N° 18.834 de 1989; la ley N° 19.915 del año 2003; la ley N° 18.575 de 1986; los D.F.L. N°s 53 y 105 del año 1979 y 280 de 1990, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 377 del año 2000, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

Considerando:

a) Que por decreto supremo N° 377 del año 2000, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se nombró a don Osvaldo Rosales Villavicencio [REDACTED] en el cargo de Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Grado 2 de la E.U.R.. del Escalafón Directivo del mismo Servicio, a contar del 11 de marzo del año 2000.

b) Que con fecha 26 de noviembre de 2004, don Osvaldo Rosales Villavicencio presentó carta de renuncia, la que hará efectiva a contar del 1 de diciembre del año 2004.

Decreto:

1.- Acéptase la renuncia voluntaria de don Osvaldo Rosales Villavicencio [REDACTED] al cargo de Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Grado 2 de la E.U.R. del Escalafón Directivo del mismo Servicio, a contar del 1 de diciembre del año 2004.

2.- Déjase constancia que don Osvaldo Rosales Villavicencio no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni investigación sumaria, ni registra cargos pendientes.

3.- Impútese el menor gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 001 del Presupuesto en moneda nacional de la **Dirección General de Relaciones** Económicas Internacionales, vigente para el año 2004.

4.- Déjase establecido para efectos de control interno lo siguiente:

- Código docto. obligación : D.S. N° 268
- Cuenta número : 121.21.01.001

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Ignacio Walker Prieto, Ministro de Relaciones Exteriores.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Cristián Sánchez Solís, Director Departamento Administrativo.